



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN N° 012-2017-SA-FE-UNFV
CONSEJO ORDINARIO

Siendo las 3.30 p.m. de la tarde del día miércoles 23 de agosto de 2017, reunidos en las instalaciones del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio la sesión de Consejo de Facultad con la presencia de la Decana de la Facultad de Educación Dra. Clotilde Spelucín Medina y el Secretario Académico Dr. José Zorrilla Díaz y los siguientes consejeros:

Dr. Hugo Marcial Vera Fabián,
Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
Dr. Alberto Lorenzo Buitrón Arellano
Mg. Lea García Vásquez
Mg. Duilio Arístides Guibovich del Carpio
Mg. Russel Teófilo, Rolando Trujillo
Mg. María Elena Guzmán Sánchez
Mg. Juan José Saavedra López

Establecido el quorum reglamentario, la Decana Dra. Clotilde Spelucín Medina invita al secretario Académico a que de lectura al Acta N° 10 del Consejo Ordinario y Acta N° 11 del Consejo Extraordinario de facultad, concluida la lectura de las actas y al no haber observaciones al mismo, se aprobaron las actas por unanimidad.

DESPACHO

Se dio lectura al informe N° 017-2017-DAE-FE-UNFV, Del Dr. Walter Alva, Director del Departamento de Educación, comunicando al consejo sobre el informe de inicio de gestión.

INFORMES

La Dra. Clotilde Spelucín Medina informó que se debe aplicar estrictamente el reglamento de la carga académica de docentes (lectiva y no lectiva) aprobado con Resolución N°110-2017-UNFV, de fecha 20.01.2017. Remitido con oficio N°0817-2017-R-UNFV. Asimismo, señaló que se debe hacer una evaluación a los docentes contratados en torno a su cumplimiento, para tomar en cuenta estas evaluaciones, para la contracción del próximo año.

El secretario dio lectura del oficio múltiple N° 026-2017-VRAC-UNFV, del Vicerrector Académico Dr. Víctor Pinto de la Sota, donde da a conocer el informe N° 007-2017-OCI_UNFV Resultante del Servicio Relacionado 2-0206-2017-001 “implementación y seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de los informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la UNFV (R.C.N° 120-2016-CG, de mayo-junio 2017), para que se disponga un nuevo cronograma de enrolamiento de huellas digitales de los docentes de las diferentes facultades de la universidad., con la finalidad de buscar la implementación de la Recomendación 2 del informe 005-2015-2-0206-Examen especial al Cumplimiento de la Carga Académica del Régimen de Dedicación Exclusiva , Tiempo Completo en la UNFV. Asimismo, el Secretario dio lectura al Oficio N° 0817-2017-R-UNFV, asunto: Informe N°007-2017-OCI-UNFV- Resultante del Servicio Relacionado 2-0206-2017-001 “implementación y Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de los informes de Auditoría a su Publicación en el portal de Transparencia Estándar de la UNFV (R.C. N° 120-2016-CG de mayo-junio 2017)”, con Ref. Oficio N° 0379-2017-OCI-UNFV de fecha 20 de julio 2017. Donde la OCI recomienda: “que la Decana de la facultad de educación informe documentadamente sobre reglamento académico, manual de organización, manual de procedimientos, manual de descripción de funciones

de órgano de línea de la Facultad de Educación; otro, que la Decana implemente las recomendaciones de la OCI al CECCPUE.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. NAVARRO DÍA SERGIO, solicita reactualización de matrícula 2018. El consejo acuerda que, dado que no hay un marco legal que contemple lo solicitado por el recurrente, que sea el consejo universitario quien lo determine.

Con oficio N°040-2017-DPS-FE-UNFV, de fecha 2 de agosto, el Dr. Rafael Sulca Quispe, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director de Proyección Social. Acuerdo: aprobado por unanimidad.

Con documento de fecha 8 de agosto 2017, el Profesor Víctor Félix Silva Portilla, solicita el cambio de condición de docente de dedicación exclusiva a docente Tiempo completo de manera temporal por el plazo de dos años, por motivos particulares. Aprobado por unanimidad.

Solicitud del coordinador académico del CECCPUE Mag. Gabriel Quiroz Florentini quien solicita autorización para apertura de inscripción y matrícula PROLICED. Acuerdo: Se aprueba lo solicitado, siempre y cuando se adopte y estén enmarcados al reglamento pertinente, dejando bajo su responsabilidad que los alumnos cumplan con los requisitos que la normatividad exige para tal efecto, en concordancia con las especialidades que ofrece la facultad. Aprobado por unanimidad.

El Asistente Jurídico de la Facultad de Educación presenta su Informe N° 0343-2017-ASJ-FE-UNFV, referente a la improcedencia de reconsideración planteada por el Señor Castillo Quispe, Gregorio, participante del CECCPUE. ACUERDO: Habiéndose presentado el expediente del Sr. Castillo Quispe se acuerda devolver el expediente al Mg. Quiroz Florentini, Coordinador Académico del CECCPUE, para que investigue si se ha emitido el grado de bachiller y/o título profesional; si la Resolución Decanal 864-2014 del 16 de octubre del 2014 ha sido ratificada por una Resolución Rectoral, luego devolver el expediente con su informe al Consejo.

La Jefa de la Oficina de Planeamiento Mg. Violeta Vega Ventosilla con oficio N° 041-2017-OPL-FE-UNFV, presenta el informe económico de ingresos por Recursos propios generados por la Facultad de Educación, en cumplimiento del Art. 153 inc. q) del Estatuto de la UNFV que establece: "Son atribuciones del Consejo de Facultad...q. Pronunciarse sobre el informe económico semestral del decano, respecto del manejo de los recursos generados por la facultad." Informe aprobado por Unanimidad.

En cuanto a la elaboración de los Nuevos Planes de Estudio teniendo en cuenta lo que señala la ley 30220, con apoyo del Dr. Luis Bretel Bibus, se acordó por unanimidad solicitar a dicho Dr., que haga una presentación de la propuesta a nivel de los integrantes del Consejo, Directores de Escuela, Directores de Departamento y Presidente de comisiones. Además, se conversará con el Dr. Bretel para tomar decisiones respecto a con quienes hacer la sensibilización. Consultoría aprobada en Sesión de Consejo N° 10.

Con oficio N° 267-2017-DAE-FE-UNFV, el Director del Departamento de Educación Dr. Walter Alva, solicita la asignación de jefes de práctica a docentes por incremento de carga lectiva. El Consejo aprueba lo solicitado por el Director del Departamento con la observación de que el profesor titular y paralelamente el jefe de práctica firmen.

Se aprobó la licencia de la profesora Rosa Amelia Guzmán Sánchez, quien solicita licencia sin goce de haber de 53 días, a partir del 28 de agosto al 19 de octubre del 2017, por motivos personales.

Aprobado por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad la solicitud de la Dra. Zulema López Villarreal, quien solicita su pase del Departamento de Educación al Departamento de Tecnología Educativa.

Se aprobó por unanimidad se expida la resolución de cese por fallecimiento del Dr. Enrique Sifuentes Olaechea.

Con oficio N°434-2017-OGT-FE-UNFV, la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos Lic. Jesús Maritza Beltrán Torres, remite 51 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller: 08 de pregrado, 12 de EUDED; 31 de PROCUNED, para que sea aprobado por el Consejo de Facultad. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 7 p.m. de la noche se dio por concluido el Consejo.

Dr. Hugo Marcial Vera Fabián,
Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
Dr. Alberto Lorenzo Buitrón Arellano
Mg. Lea García Vásquez
Mg. María Elena Guzmán Sánchez
Mg. Duilio Arístides Guibovich del Carpio
Mg. Russel Teófilo, Rolando Trujillo
Mg. Juan José Saavedra López

DRA. CLOTILDE ALICIA SPELUCÍN MEDINA
Decana
Facultad de Educación

DR. JOSÉ EDUARDO ZORRILLA DÍAZ
Secretario Académico
Facultad de Educación